

COSIDOS MORANT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 174/05 de este Juzgado seguido a instancia de José Alba Calatayud, contra la empresa Cosidos Morant, Sociedad Limitada, sobre reclamación de Despido, se ha dictado auto de fecha 22 de febrero de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 6.117,12 euros de principal, más 1.284,60 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 22 de febrero de 2006.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—10.554.

COUTAL, SOCIEDAD LIMITADA

Auto insolvencia

Don Antonio M.ª Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1409/05 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Xavier Andreu Guerra contra la empresa «Coutal, Sociedad limitada» sobre reclamación de indemnización, se ha dictado auto de fecha 13 de enero de 2006 por el que se declara a la indicada empresa en situación de insolvencia total por importe de 239.361,44 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.—

Barcelona, 23 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, Antonio M. Tovar Pérez.—10.541.

CREACIONES OROSPI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de fecha 28 de febrero de 2006, dictado en la ejecución número 182-05, autos número 427-05, seguidos a instancias de Ana María Tortosa Garrido contra la mercantil Creaciones Orospi, Sociedad Limitada, con domicilio en c/ Fundación Industrial del Calzado, 11, 03600 Elda (Alicante), se ha decretado su insolvencia provisional para el pago de 8.127,11 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 8 de julio de 2005.

Alicante, 28 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, don Manuel Jorques Ortiz.—10.545.

CREACIONES OROSPI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de fecha 28 de febrero de 2006, dictado en la ejecución número 180-05, autos número 407-05, seguidos a instancias de Juan Ruiz Abad contra la mercantil Creaciones Orospi, Sociedad Limitada, con domicilio en c/ Fundación Industrial del Calzado,

11, 03600 Elda (Alicante), se ha decretado su insolvencia provisional para el pago de 15.077,19 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 8 de julio de 2005.

Alicante, 28 de febrero de 2006.—El Secretario Judicial, don Manuel Jorques Ortiz.—10.546.

CRESMA S.L.

Junta General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los art. 43 y 44 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con el art. 46 de la expresada Ley, se convoca Junta General de la Sociedad Cresma S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Toledo al Tomo 115, Secc. 2.ª, Libro 29, Hoja 744, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Adaptación de los Estatutos sociales a la ley 2/1995.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales de los últimos 5 años.

Tercero.—Disolución y venta de los activos de la sociedad.

La Junta tendrá lugar el próximo 30 de marzo de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y 10,30 horas en segunda convocatoria en Travesía de la Lagunilla n.º 4 de la localidad de Bargas (Toledo).

Bargas, 24 de febrero de 2006.—El Administrador Solidario. Benito Rodríguez García.—10.497.

CULTIVADORES Y GANADEROS, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta General

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a petición de accionistas que representan más del 5 por ciento del capital social, se publica el complemento a la convocatoria de Junta General de Cultivadores y Ganaderos, S.A., que se celebrará en su domicilio social sito en Madrid, calle Virgen María, n.º 7, 4.º B, el día 30 de marzo de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, incluyéndose un nuevo punto del orden del día: «Información sobre actuaciones urbanísticas de la Sociedad».

Madrid, 6 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis López de Carrizosa Domécq.—11.493.

DENAK 2001 DE MONTAJES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 126/05 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D. Adolfo García Rueda, contra la empresa «Denak 2001 de Montajes, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones (autos 991/04, ejecución 126/05) y para el pago de 19.833,40 euros de principal y la de 3.966,68 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Denak 2001 de Montajes, Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 24 de febrero de 2006.—La Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—10.528.

DICE LA RED, S. L.

Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los socios a la Junta General que tendrá lugar el próximo día 28 de marzo de 2006 a las trece horas en Jenner, 6, 1.º, al objeto de tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social y modificación del artículo 1.º de los Estatutos.

Segundo.—Modificación del artículo 15.º de los Estatutos.

Tercero.—Aumento del capital social en la suma de 50.000 euros con prima y modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Cuarto.—Aumento de capital social en la cifra de 82.360 euros con exclusión total del derecho de preferencia, por compensación de créditos y modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los socios tienen a su disposición en la sede social los informes del Consejo de Administración regulados en los artículos 74.2 y 76.b de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, así como el texto de las modificaciones estatutarias propuestas, de los que podrán solicitar su examen y/o envío gratuito.

Madrid, 6 de marzo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Piedad de la Fuente Salvador.—11.430.

EBRO GESTIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

GRIPASCO, S. A. (Sociedad absorbida)

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias de Ebro Gestión, Sociedad Limitada y Gripasco, Sociedad Anónima, celebradas el día 16 de enero de 2006, adoptaron por unanimidad los acuerdos de fusión por absorción por parte de Ebro Gestión, Sociedad Limitada, de la sociedad Gripasco, Sociedad Anónima, adquiriendo la sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, con disolución sin liquidación de esta última, una vez se otorgue e inscriba en el Registro Mercantil correspondiente la escritura de fusión. La absorción se ha acordado conforme al proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de La Rioja, con los balances de fusión cerrados al 31 de octubre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos señalados en el Artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Briones (La Rioja), 16 de enero de 2006.—Administrador solidario de la sociedad absorbente y la absorbida, Santiago Vivanco Sáenz.—10.600. y 3.ª 10-3-2006

EDICIONES ALPUEBREGA, S. L.

Disolución y liquidación

La Junta General extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el día 30 de enero de 2006, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	3.464,26
Total activo	3.464,26